

## INFORMES

### COMENTARIOS AL DOCUMENTO "DISEÑO CONCEPTUAL DEL X CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA" PRESENTADO POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN

#### I. INTRODUCCIÓN

LA IMPORTANCIA que reviste el Censo de Población para la planificación económico-social de un país no puede dejar indiferente a la comunidad académica.

De manera particular, para los investigadores interesados en los aspectos de población desde sus más diversos ángulos, el censo constituye una fuente privilegiada de datos para sus estudios. La participación del científico social en la discusión del contenido conceptual de las preguntas censales representa para él una oportunidad única en el sentido de que puede verter en ella el fruto de su experiencia como usuario y analista de la información. De aquí el interés con el cual fue discutido el *Diseño Conceptual del X Censo General de Población y Vivienda*<sup>1</sup> por parte de varios investigadores de El Colegio de México.

Los comentarios que a continuación se presentan, se refieren en primer término a la concepción global del Censo, su ubicación dentro del Sistema Nacional de Información, sus objetivos y su viabilidad conforme a los instrumentos de captación que se presentan. En seguida, se efectúa un análisis por separado de cada uno de los temas relacionados con la especialidad de los investigadores, tanto del Centro de Estudios Económicos y Demográficos como del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México.

Se ha procurado en cada oportunidad ofrecer los fundamentos que se tienen para solicitar la introducción o modificación de definiciones y preguntas, señalando asimismo el texto de la propuesta, su ubicación en la

<sup>1</sup> Secretaría de Programación y Presupuesto, *Diseño Conceptual del X Censo General de Población y Vivienda. Documento para discusión y Anexo*, Coordinación General del Sistema Nacional de Información (CGSNI), México, febrero de 1979.

cédula censal y, en la medida de lo posible, los cruces con otras variables consideradas como básicas.

## II. OBJETIVOS, CARACTERÍSTICAS Y ALCANCE DEL X CENSO DE POBLACIÓN

Como parte de los objetivos del X Censo enunciados en el documento que ahora se comenta señalaremos algunos comentarios que responden a tres preocupaciones básicas que conviene destacar:

### 1. *El Censo como parte del Sistema Nacional de Información*

El Sistema Nacional de Información está destinado a satisfacer las necesidades de información del país. En la consecución de esta tarea prevé la coordinación entre las diferentes fuentes que proporcionan estadísticas socio-demográficas, con el propósito de lograr, por un lado, que estas fuentes se complementen entre sí y, por otro, la consistencia en las definiciones de los conceptos utilizados, y asegurar así la comparabilidad. Las fuentes básicas sobre las cuales descansaría la producción de este tipo de información son: el Censo de Población, los Registros Administrativos y las Encuestas. Estas tres fuentes serían complementarias entre sí y en algunos casos, parcialmente sustituibles; sin embargo, combinadas permitirían el seguimiento de los flujos de población a la vez que el conocimiento de sus características en un momento dado. De la posibilidad de combinar las estadísticas provenientes de estas fuentes parece surgir la idea de utilizar el Censo como marco muestral base para programas de encuestas continuas y eliminar de él los temas que se consideran propios de encuestas. También debería servir como marco de referencia conceptual para la adecuación de los registros administrativos y, en general, de todos aquellos programas destinados a la captación de información. De este modo, el Censo de 1980 aparece como la pieza clave para poner en marcha al Sistema Nacional de Información sobre bases sólidas.

### 2. *El Censo como instrumento de planificación económico-social*

Uno de los objetivos del Censo según la propia definición que se da en el documento sería "el de la cuantificación básica de la población del país, así como la enumeración y su calificación mediante la identificación de sus principales características demográficas y ocupacionales, la disponibilidad de vivienda y el acceso a bienes y servicios esenciales".<sup>2</sup> En esta definición subyace el interés por obtener información que responda a la coyuntura política actual; vale decir, información que proporcione los elementos necesarios para precisar y orientar los programas económicos y sociales, entre ellos los de población. El énfasis que se da a la captación de información sobre la disponibilidad de vivienda y acceso a bienes y servicios esenciales, busca diferenciar la población según estratos. En especial se pretende conocer las necesidades mínimas de bienestar de los

<sup>2</sup> *Op. cit.*, p. 13.

grupos menos favorecidos, con el fin de identificar niveles críticos de pobreza.

### 3. *El Censo como proveedor de información a nivel individual, de hogar y de vivienda*

A lo largo del documento se deja sentir la intención de que los datos que se capten a través del Censo puedan ser analizados no sólo a nivel individual, como es habitual, sino que respondan a una inquietud que se ha venido manifestando en los últimos años y brinden la oportunidad de analizar las características individuales en el ámbito de unidades tales como la familia y los hogares y se amplíen así las posibilidades explicativas de los fenómenos sociales.

A nuestro modo de ver, los objetivos mencionados representan un esfuerzo digno de considerar; sin embargo, una formulación tan ambiciosa y poco explícita lleva a una serie de problemas y limitaciones que merecen ser señaladas.

En relación con el primer objetivo, el considerar al Censo como parte integrante del Sistema Nacional de Información, los comentarios se refieren a la forma en que se pretende esta integración y no al objetivo en sí que es a todas luces conveniente.

Si, como lo muestra el documento que se comenta, en aras de integrar el censo al Sistema Nacional de Información se sacrifica su contenido, se incurre en dos riesgos importantes:

El primero de ellos consiste en que el Sistema, en tanto que al presente no ha rendido frutos apreciables y se vislumbran serias dificultades para su cabal integración, hace aconsejable, como medida de prudencia, que mientras éste no opere durante un tiempo razonablemente largo, no se elimine la información censal bajo el supuesto de que se obtendrá de otras fuentes. Una vez integrado el sistema y que funcione en forma reconocida se pueden adoptar decisiones más arriesgadas sobre el contenido mismo del censo.

En segundo lugar, conviene insistir en el carácter complementario de las fuentes, pues no es siempre válido substituir información censal por información proveniente de encuestas o de registros administrativos, incluidos los del Registro Civil. Cada una de estas fuentes posee ventajas que le dan su especificidad y razón de subsistir de manera independiente de las otras.

A continuación se detallan los mayores inconvenientes que representa la eliminación de la información que con regularidad se obtenía a través del censo y que según la propuesta se traslada a encuestas.

a) *Pérdida de continuidad en las series censales.* La supresión que se hace de ciertas temáticas que se han incluido en la mayoría de los censos mexicanos, lleva a descontinuar series muy valiosas de información. Como es sabido, para nuestro país se dispone de censos decenales a partir del presente siglo, con excepción de 1921, lo que ha hecho posible reconstruir series cronológicas y conocer las principales tendencias de la población. Si bien el censo proporciona una visión estática, la disponibilidad de estas series permiten tener una visión dinámica e histórica de las características de la población. En los términos de la propuesta actual, al suprimir temas

tan fundamentales sobre población, como por ejemplo, estado civil y número de hijos nacidos vivos, se interrumpiría la continuidad a la cual se acaba de aludir. Dicho en otras palabras, se produce una pérdida de la comparabilidad en el tiempo y en el espacio de la información estadística que ha sido la que ha permitido, en gran medida, conocer los cambios y tendencias de las características poblacionales de México.

b) *Pérdida de la cobertura nacional.* Se perdería cobertura y posibilidades de desagregación geográfica de la información, que es una de las ventajas fundamentales del censo, para aquellas temáticas que se propone sean captadas a través de encuestas. En realidad, el censo es la fuente de datos que permite captar información para las unidades geográficas más pequeñas del país, así como para cada una de las unidades sociales en que se desee agrupar la población a partir de la información socio-económica que obtiene el censo. Las muestras que se utilizan para el levantamiento de encuestas adolecen de serias limitaciones debido al número de casos posibles en los cruces entre variables que es también lo que reduce, en ellas, las posibilidades de desagregación geográfica.

Las consideraciones anteriores no implican desconocer o subestimar las limitaciones y deficiencias de orden teórico, metodológico, de captación, compilación, publicación, etc., que se han señalado con respecto a los censos. Tampoco significa desconocer la utilización alternativa de otras fuentes. Existe una tendencia a complementar los censos con encuestas muestrales; ya sea con temas o preguntas por muestreo que se incluyan en el propio censo,<sup>3</sup> o bien con un programa de encuestas especiales por muestreo, en ciertos temas, que tienen como propósito principal profundizar en el conocimiento de éstos.

Al respecto convendría examinar el alcance y limitaciones de estas alternativas a la luz de las experiencias registradas (en ciertos casos no tan felices) en algunos países de América. Por ejemplo, según la experiencia obtenida, subsisten algunos de los problemas —como es el de la confiabilidad de la información de carácter personal— cualquiera que sea la fuente a través de la cual se capte el dato.

c) *Temas nuevos.* No se considera adecuado que se remitan a encuestas preguntas censales ya probadas precodificables (como las de estado civil y las relativas a la fecundidad), dado el escaso número de instrumentos alternativos de que se dispone para su captación. En cambio, se incluyen temas nuevos (“disponibilidad de vivienda y acceso de servicios”, “alimentación y deficiencias nutricionales”, “causas de inasistencia escolar”, etc.), cuya exploración requiere de un conjunto de preguntas, en ocasiones de tipo abierto, propias de encuestas y no de un censo. Para estos temas nuevos, sobre los cuales no existe experiencia de captación a través de censos, convendría tener muy en cuenta los comentarios que se hicieron en el punto anterior.

Con respecto al segundo punto, en que se resalta la utilidad del censo como instrumento de planificación, se considera legítimo el interés y la preocupación a la cual responde este objetivo; por esta misma razón se comparte la inquietud según la cual el censo de 1980 debe constituir

<sup>3</sup> Esta técnica de censos por muestreo se refiere al caso en el que se recogen ciertos datos básicos para el total de la población, y otros temas de interés se investigan a través de una muestra obtenida del mismo censo.

una fuente de información que provea datos básicos de carácter demográfico, económico y social, para tales fines. Sin embargo, llama la atención el énfasis que se hace en los conceptos o categorías analíticas, tales como: "niveles críticos de pobreza", "diferenciación de estratos", que se señalan como objetivos fundamentales a ser captados.

Sin adentrarse en estos aspectos, cuya conceptualización obedece a diferentes orientaciones teóricas y no parece estar del todo comprendida en el documento, convendría aclarar que más que objetivos del censo se trata de temas derivados que, de acuerdo con la información que se capte, como de la forma como se difunda, posibilitará o no el análisis de los mismos. Adoptar una posición conceptual desde el principio tendría el inconveniente de proporcionar la información según categorías, estratos y niveles de agregación que limitarían su riqueza y posibilidad de utilización. Más importante aún que discutir si es viable la captación en el censo de los nuevos temas que se proponen, sería la discusión de si son los idóneos para definir las situaciones que se pretende caracterizar. Por otra parte, se considera que la inclusión de preguntas sobre estos nuevos temas ha llevado a una modificación sustancial y drástica de la boleta censal y, por lo tanto, del propio censo, sin la fundamentación y justificación que amerita una decisión tan importante.

La tercera idea que se maneja de manera insistente en el documento es la de ofrecer la posibilidad de analizar la información en términos de unidades de análisis diferentes de la estrictamente individual. A estos efectos se definen hogares y se concibe una caracterización muy extensa de la vivienda. El problema que se observa aquí es la falta de una definición clara de los conceptos. No se ve de qué manera será captada la información para permitir trabajar los datos de modo de poder construir de manera efectiva nuevas unidades de análisis. No debe ser objetivo de un censo definir *a priori* tipos de hogares o efectuar estratificaciones de cualquier tipo, su papel es ofrecer la información que permita su reconstrucción posterior a partir de los requerimientos de quien la utilice.

Por otra parte, en general, el documento en muchos de sus puntos presenta incongruencias e inconsistencias en la argumentación utilizada. Para incluir o excluir preguntas del censo, se acude de manera indistinta a criterios tales como: los propios objetivos del censo, la tradición censal, el grado de dificultad en la captación de cierta información o el grado de confiabilidad de las respuestas a algunas preguntas. A manera de ejemplo, se observa cómo la tradición censal es un argumento central para que se incorpore el tema de "incapacidad social" (defectos físicos y mentales), y en realidad no existe la llamada tradición censal, ya que a partir de 1950 se omitió el tema mencionado. Sin embargo, en el caso del tema de fecundidad, este argumento no tiene ningún peso y se excluye por el criterio de la poca confiabilidad en la captación (que entre otros casos es mucho mayor que la observada en otros temas censales); criterio que a su vez no se utiliza para cuestionar la adición del tema de "incapacidad social".

En suma, para conceptualizar de una mejor manera al X Censo General de Población y Vivienda, se estima conveniente partir de una definición más modesta, pero más precisa de lo que es un censo. Si se considera al censo como "el conjunto de operaciones (diseño, tanto conceptual

como operativo, implantación, levantamiento o recolección, compilación, evaluación, análisis y publicación), que tienen como fin la captación de información básica sobre aspectos demográficos, económicos y sociales de toda la población de un país o territorio determinado en un momento dado, de acuerdo a las necesidades fundamentales de información del país", se pueden precisar sus objetivos.

Esta caracterización del censo implica, por un lado, la determinación de ciertas cualidades inherentes a esta fuente de información que la distinguen de las otras y, por otro, la limitación de la captación de datos sólo a ciertas temáticas esenciales.

Respecto al primer punto podemos mencionar su cobertura nacional y su amplia desagregación geográfica, y por lo que toca al segundo, su aplicación sólo en temas que aseguren resultados confiables.

Tener en cuenta lo señalado contribuiría a centrar los objetivos del censo y a planear de manera eficaz la conceptualización del mismo.

Por último, cabe añadir que si bien el esquema conceptual que respalda el diseño de la boleta censal puede ser mejorado a través de una amplia discusión interinstitucional, subsiste la preocupación por el desarrollo de las etapas que restan, en especial la correspondiente a su levantamiento. La envergadura que reviste esta operación para un país con las características de México, requiere de personal experimentado en labores de tipo censal. Es un reto que no admite improvisaciones.

### III. ORGANIZACIÓN OPERATIVA

Dentro de este apartado el documento de la CGSNI comprende los aspectos relacionados con:

1. Naturaleza del censo (tipo).
2. Censo piloto.
3. Precenso.
4. Levantamiento censal y,
5. Dimensión espacial de la información.

Los comentarios los referiremos por separado a cada uno de estos puntos.

#### 1. *Naturaleza del censo*

Respecto al tipo de censo (de hecho o de derecho) a realizar en 1980, estimamos que en el documento no se exponen ni se examinan a fondo las ventajas y desventajas que presentan los dos tipos de censo. Sin embargo, si se consideran los fundamentos teóricos de los conceptos y temas de un censo, la operacionalización empírica (el propio levantamiento) del censo y la continuidad de las series censales de México a partir de 1930, sin duda el censo de derecho es a todas luces el preferible.

Como aclaración, es falso que sólo el censo de 1895 haya sido de hecho, pues los subsecuentes hasta 1921 conservaron el mismo criterio.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> CEED, *Dinámica de la población de México*, México, El Colegio de México, 1970, p. 267.

Una vez que se haya definido que el censo de 1980 será un censo de derecho, el problema central reside en las instrucciones para captar a la población según lugar de residencia habitual, teniendo especial cuidado en éstas para evitar duplicaciones y omisiones. En este sentido, las instrucciones precisas, con ejemplos de las situaciones más comunes han sido de gran ayuda, tal como lo muestran los instructivos para entrevistadores y supervisores que sobre esta materia se elaboraron para el IX Censo. Por lo tanto, sugerimos que se revisen y se mejoren estos manuales con base en los lineamientos establecidos en ellos.

## 2. *Censo piloto*

Además de los objetivos mencionados en el documento relativos al censo piloto, conviene resaltar que esta actividad está orientada a probar todas las etapas del censo.

Llama la atención también la no argumentación en el documento acerca del formato del cuestionario que se propone para ser utilizado en la prueba piloto. El cambio que se hace, de un formato de boleta del tipo tradicional —utilizado tanto en México como internacionalmente— a un formato de libro, pudiera llevar a serias deficiencias y limitaciones en la captación de la información censal.

Dado el escaso tiempo con el que se cuenta para la fecha del levantamiento censal y con base en la experiencia acumulada en cuanto a censos y encuestas se refiere, sugerimos que se adopte para el cuestionario un formato del tipo de boleta similar al utilizado en los censos anteriores, modificándolo para evitar los problemas que la boleta haya presentado en el pasado y además que se adapte a los requerimientos del presente censo.

Sugerimos que desde el censo piloto la inclusión de temas nuevos como: causas de inasistencia escolar, fecha de nacimiento en menores de 5 años, e incapacidad social, debe ser estudiada de manera cuidadosa en función del costo y la amplitud del cuestionario. Más observaciones y argumentos sobre estos temas las presentamos en los apartados correspondientes a cada tema.

## 3. *"Precenso"*

Dentro de los propósitos del "precenso", el relacionado a la "elaboración del inventario de establecimientos de servicios como parte del equipamiento de los centros de población y a la determinación de la existencia o no de infraestructura en la localidad", nos parece demasiado ambicioso y poco factible de llevar a cabo (véase la parte de infraestructura y equipamiento en centros de población, para la justificación de esta afirmación).

## 4. *Levantamiento censal*

Los criterios propuestos en el documento para definir el lugar donde las personas serán empadronadas son confusos. Como se mencionó antes, esto debe estar muy claro en los manuales de los entrevistadores y supervisores para evitar problemas. De la forma como están expuestas las

instrucciones al respecto en el documento, se tendrán omisiones y duplicaciones; como ejemplo tenemos "Si el ausente de su residencia se encuentra en el país y su ausencia es de 6 meses o más, se empadronará en el lugar de presencia si su edad es de 18 años o más; si se trata de menores de 18 años y hay quien declare sobre el mismo en el hogar de residencia, en él se empadronará. Si no hay quien declare, será empadronado en el lugar de presencia" (p. 29).

##### 5. *Dimensión espacial de la información*

Se dice en el documento referente al X Censo (p. 27), que se elaborarán mapas para las localidades mayores de 5 000 habitantes. A este respecto se pregunta por qué a partir de los 5 000 habitantes y si es factible que se elabore la cartografía indicada a partir de centros de población de ese tamaño.

Al definir la localidad como "el conjunto formado por 10 o más construcciones utilizadas como viviendas permanentes y que ocupan al menos la superficie de una hectárea" eliminan un conjunto de asentamientos humanos (localidades) muy importantes. Así, por ejemplo, en la primera página del censo por localidades (del IX Censo General de Población), existen 40 localidades de las cuales 27 tienen menos de 50 habitantes que quedarían fuera del concepto de localidad que se propone. Si se supone que cada una de las 10 viviendas de la localidad tenga 5 miembros, significaría que las localidades deberán tener al menos 50 habitantes para poder ser considerados como tales. Tampoco se señala cómo se denominarán los asentamientos que no cubran este requisito y, por lo tanto, cómo serán incluidos en el censo.

Otro problema de la definición de localidad se refiere a la utilización del término viviendas permanentes. Al respecto ¿cómo se considerarán los campamentos de trabajadores para las construcciones civiles como caminos, presas, puentes, etc.?

Asimismo, ¿qué tratamiento se le dará al límite superior de localidades?, ¿cuándo se distinguirá entre diferentes localidades? o ¿cuándo se considerarán los conjuntos habitacionales como una sola?

En suma, la propuesta es mantener el concepto de localidad utilizado en el IX Censo General de Población y Vivienda.

En el inciso correspondiente a localidad (p. 33, IV párrafo), habría que agregar a las categorías rural-urbana y áreas metropolitanas, una categoría adicional, la de las áreas urbanas. De la lectura completa de este inciso, se observa que se confunde el concepto de área urbana con el de área metropolitana. Esta confusión se capta en el primer párrafo de la página 35, cuando se hace ver en el documento que las áreas metropolitanas son conglomerados urbanos cuya delimitación entra en conflicto con los criterios político-administrativos que definen geográficamente el territorio. Las unidades que cumplen esta característica son las áreas urbanas, más no las áreas metropolitanas que precisamente están conformadas por unidades político-administrativas completas.<sup>5</sup>

Con respecto a lo anterior, el documento da a entender que no se consultaron o se desconocen estudios previos realizados sobre la delimi-

<sup>5</sup> Otra cuestión es el límite de los 250 000 habitantes. ¿Cuál es la justificación?

tación y análisis de áreas metropolitanas en México, que pueden ser de utilidad para la elaboración del censo en lo que respecta a este tema. Es cierto que hasta la fecha el censo no ha aplicado esta categoría territorial de medición estadística; sin embargo en el plan de población del VIII Censo Nacional de Población se propone la realización de volúmenes especiales donde se publicarían datos sobre las áreas urbanas de las grandes ciudades y su zona de influencia, así como sobre zonas metropolitanas de ciudades con 100 000 y más habitantes.<sup>6</sup> También el IX Censo de Población hace mención de los conceptos de área urbana y área metropolitana de las principales ciudades del país y las razones por las cuales no ha sido posible incluir este material en dicho censo.<sup>7</sup>

Asimismo, debe destacarse la experiencia que la Dirección General de Estadística ha tenido en la aportación de información a escala metropolitana de las tres principales ciudades del país. Sobre este tema, relativo a las definiciones de área urbana y zona metropolitana y los métodos de delimitación correspondientes, se puede consultar el capítulo IV del libro: Luis Unikel, Crescencio Ruiz Chiapetto y Gustavo Garza, *El desarrollo urbano de México*, El Colegio de México, 1976.

La propuesta es tener a nivel de censo piloto el universo de las áreas urbanas y metropolitanas, conurbaciones, etc.

Por último, aunque se está completamente de acuerdo sobre la importancia de la delimitación rural-urbana, lo trascendente sería estudiar de manera cuidadosa los estratos por tamaño de localidad, por lo que se propone efectuar estas clasificaciones, destacando en ellas el intervalo de 5 000 a 10 000 y de 10 000 a 15 000 habitantes.<sup>8</sup>

Finalmente, se considera importante continuar las tabulaciones de los datos censales según distintos tamaños de localidad. Tal y como se presentan en el VII Censo General de población.

#### IV. ANÁLISIS TEMÁTICO

##### 1. *Infraestructura y equipamiento en centros de población*

Sin duda será de gran importancia recolectar censalmente información sobre el uso del suelo y la infraestructura y equipamiento urbano de los centros de población. La gran interrogante a este respecto es sobre la posibilidad real de llevar a cabo tareas de la amplitud que este propósito ocasiona.

Cuando se tiene experiencia de campo sobre este problema, resulta una

<sup>6</sup> Inciso V del preámbulo en todas y cada una de las publicaciones censales de cada una de las 32 entidades federativas, Dirección General de Estadística, *VIII Censo General de Población, 1960, Estado de Tabasco*, México, Secretaría de Industria y Comercio, 1963, p. 19.

<sup>7</sup> Dirección General de Estadística, *IX Censo General de Población, 1970: Localidades por entidad federativa y municipio con algunas características de su población y vivienda*, Vol. I, Secretaría de Industria y Comercio, 1973.

<sup>8</sup> En un estudio realizado en El Colegio de México para obtener una clasificación de población urbano-rural más apegada a la realidad que la censal, se encontró que estos límites constituyen puntos de inflexión significativos para diferenciar características de la población en México.

mera fantasía la posibilidad de que el estudio, por general que sea, del uso del suelo y la infraestructura y servicios urbanos de todas las localidades del país se realice a nivel de precenso o de censo. Aun tratar de hacerlo únicamente para la ciudad de México se antoja utópico.

Sería conveniente tener en cuenta el tiempo extra y, por tanto, el costo que representa que el enumerador, en lugar de identificar solamente a la vivienda "identifique mediante una lista anexa los distintos usos del suelo que se dan en las localidades" (p. 49). La realización de esta tarea se vislumbra infructuosa.

La proposición concreta es descartar esta idea y centrarse en la difícil, pero viable, tarea de delimitar con claridad las áreas urbanas, zonas metropolitanas o conurbaciones en el país como etapa previa al censo; e impulsar la idea sobre el uso del suelo para que se sigan realizando los estudios sobre las localidades en DETENAL o que se incluya algo sobre usos de suelo no residencial en los censos económicos.

## 2. Hogar

En el X Censo de Población se propone como unidad de referencia para la captación de los datos poblacionales el *hogar*, entendido éste como el conjunto de personas que además de habitar bajo el mismo techo, hacen gastos comunes en alimentación, al margen de que estén o no unidas por algún lazo de parentesco.

Aunque con objetivos distintos, en el IX Censo de Población, se definió la *familia censal* de la siguiente manera:

Es el conjunto de personas que, unidas o no por parentesco, hacen vida en común bajo un mismo techo, en torno a un núcleo familiar conyugal. El núcleo familiar conyugal puede estar integrado conforme a algunas de las siguientes combinaciones:

- a) Un matrimonio sin hijos.
- b) Un matrimonio con uno o más hijos solteros u otros hijos que tengan otro estado civil, que no vivan con su cónyuge o con algún hijo en la misma vivienda.
- c) El padre (o la madre) con uno o más hijos solteros o solos.

Las parejas que viven en unión libre o consensual, se consideran como matrimonio.

El concepto anterior de familia se amplía para incluir como tales a los grupos de personas que, con algún parentesco, hacen vida en común bajo un mismo techo, aun cuando en la vivienda no hubiera núcleo conyugal.<sup>9</sup>

La definición de *hogar* que se propone para el Censo de 1980 se considera un acierto pues supera a la de *familia censal* anteriormente utilizada en virtud de que:

a) La definición de *familia censal* restringe la identificación de la unidad doméstica a la existencia de un núcleo conyugal o de lazos de parentesco entre las personas que habitan una misma vivienda, condi-

<sup>9</sup> Secretaría de Industria y Comercio, *IX Censo General de Población. Resumen General (Conceptos y Definiciones)*.

ción de ninguna manera indispensable (e incluso insuficiente) para que un conjunto de personas constituyan una *unidad doméstica*. Con la definición de *familia censal* se corre el riesgo de fraccionar de manera artificial a las unidades domésticas extensas en las que existen varios núcleos conyugales, con la implicación de subestimar el tamaño medio de la familia. Además, se sobreestima el número de personas solas, toda vez que cuando no existe núcleo conyugal, se impone como requisito para considerar que los habitantes de una vivienda constituyen una familia, que tengan entre sí relaciones de parentesco.

b) La definición de *hogar*, al privilegiar el hecho de realizar gastos comunes en alimentación, permite una identificación más realista de la forma en que los miembros de una sociedad se asocian en unidades domésticas.

c) Se considera que el convivir bajo el mismo techo y compartir los gastos en alimentación, al reflejar el uso común de una infraestructura básica, constituyen los elementos mínimos para identificar las unidades domésticas u hogares.

Sin embargo, para que la identificación de los hogares (entendidos como unidades domésticas) resulte útil al análisis de los fenómenos demográficos, económicos y sociales, es indispensable que se obtenga información sobre las relaciones de parentesco entre los miembros que integran el hogar. En este sentido, se sugiere respetar el criterio que se ha seguido en los censos anteriores de *identificar el parentesco en relación con el jefe* (ahora del hogar), a quien los miembros de éste identifiquen como tal.<sup>10</sup>

El dato sobre relación de parentesco permite además reconstruir las familias dentro de los hogares cuando los requerimientos vayan en ese sentido a identificar distintos tipos de hogares, que junto con el tamaño de éstos, facilitarían los estudios sobre la familia en México y harían posible conocer si en distintas regiones, a las que se asocian niveles diferentes de desarrollo económico, predominan determinados tipos de hogares. Asimismo, esta información hará factible una interpretación más adecuada de algunas características de los individuos —tales como condición de actividad y circunstancias ocupacionales— toda vez que se podrían relacionar esas características con la posición que guarda el individuo dentro del hogar (jefe, cónyuge, hijo, etc.), y con las características del hogar de que se trate (por ejemplo, composición por grupos de edad y sexo y tamaño del mismo). Además, para aquellos miembros que no son jefes del hogar, sus características económicas se pueden relacionar con la situación ocupacional del jefe, en especial sus ingresos.

Lo expuesto antes son sólo ejemplos de la vasta utilidad que para la investigación puede derivarse de la información sobre unidades domésticas.

Por último, de acuerdo a la argumentación que se ofrece en el documento y que sirve de base para la exclusión de este tema, consideramos que las observaciones realizadas por CEPAL fueron interpretadas precisamente en el sentido contrario de lo que éstas intentaban.

El eliminar este apartado de la cédula censal, restringirá ampliamente

<sup>10</sup> En los censos anteriores, este concepto se refería al jefe de familia.

la realización de los estudios sobre familia, cuya importancia ya ha sido en parte mencionada.

Por lo tanto, proponemos preguntar:

- a) ¿Qué parentesco o relación tiene esta persona con el jefe del hogar?
1. Es el jefe.
  2. Es la esposa o compañera.
  3. Es hijo o hija.
  4. Tiene otro parentesco.
  5. No tiene parentesco.
  6. Es empleada(o), doméstica(o), en este hogar.
  7. Es una persona sola.
- b) *Tabulaciones prioritarias a nivel de hogar*
- i) Distribución de los hogares según composición de parentesco (nucleares, extendidos y compuestos) por grupos de edad del jefe, sexo, por entidad federativa y municipios.
  - ii) Tamaño medio de los hogares según grupos de edad del jefe, sexo, por entidad federativa y municipios.

Debería ser objeto de tabulaciones especiales (a ser elaboradas a pedido de los usuarios) cualquier cruce a nivel de hogar que buscara reconstruir parcial o totalmente la información censal, la cual se publica por lo general a nivel individual.

### 3. *Tamaño de la población y características personales*

En la proposición que se hace para los censos de 1980, las características de índole demográfica de la población se ven reducidas en forma contundente. En el propio documento, se manejan argumentos sólidos para incluir estado civil, fecundidad y mortalidad, que luego son desechados para conservar sólo edad, sexo y migración. A estos argumentos, cabe añadir la conveniencia de mantener la continuidad censal para efectos de comparación con los censos anteriores y con los de otros países, además de hacer manifiesto el hecho de que se trata de temas en que las preguntas a formular contienen un escaso grado de dificultad.

A continuación se revisan las preguntas relativas a la edad, sexo, estado civil, fecundidad, mortalidad y migración. Para cada una, se hacen las sugerencias que ha parecido importante hacer del conocimiento de los responsables del censo. El análisis se ha efectuado con base en los lineamientos sobre los cuales descansa la organización del Sistema Nacional de Información que se está llevando a cabo.

a) *Tamaño de la población.* Con el objeto de tratar de disminuir la omisión de personas, se sugiere incluir una pregunta de control que vaya en la parte correspondiente a *hogares* (punto 1.2). Este control consiste en preguntar en cada uno de los hogares el número total de residentes habituales en él. Este número deberá coincidir con el total de personas empadronadas en cada hogar, es decir, aquellas a las cuales se aplica el

conjunto de preguntas censales. Para estos fines debe invertirse el orden de las preguntas 9 y 10, y la primera referirla a las personas que de manera habitual viven en el hogar.

Se sugiere que este tipo de control sea incluido en la etapa piloto del censo para observar si se obtiene una mejora en la enumeración y, además, probar si el empadronador es capaz de verificar estas dos cifras.

b) *Edad*. Se propone conservar la pregunta número 14: ¿Cuántos años cumplidos tiene esta persona? y eliminar los apartados *a*, *b* y *c*. Se considera que el principal problema que presenta el registro del grupo de menores de 5 años es la omisión y no la declaración incorrecta de la edad. La inclusión de estas tres preguntas adicionales no tendría mayor efecto en el subregistro y el posible mejoramiento que se lograra en la declaración de la edad no justificaría el costo que representa introducirlas.

c) *Sexo*. Sobre la pregunta propuesta convendría indicar las instrucciones que se le darán al empadronador: ¿efectuará la pregunta?, ¿se limitará a indicar las categorías? o ¿de qué manera aplicará esta cuestión?

Por otro lado, la definición propuesta de sexo no parece la más acertada.

d) *Estado civil*. En relación con este tema consideramos que el propio documento ofrece suficientes argumentos para que la pregunta sobre estado civil sea incluida en el censo. Sin embargo, además de éstas, existen otras razones que respaldan la imperiosa necesidad de incluir esta pregunta.

Entre las más poderosas que se pueden esgrimir, está aquella de que sólo el censo proporciona información sobre las uniones libres, la separación y la viudez. No existe fuente de información alternativa para estas categorías de estado civil, puesto que las estadísticas vitales sólo registran las uniones legales, con lo cual quedan fuera alrededor del 15% del total de uniones existentes en el país. Las encuestas, por su parte, aun cuando brindan información sobre las categorías de estado civil que se acaban de mencionar, por lo general lo hacen para mujeres en edades reproductivas, con lo cual no se obtiene información para el sexo masculino y para el total de la población mayor de 50 años, grupos en los que abundan justamente los viudos y separados.

En realidad, la pregunta sobre estado civil se sostiene en el censo por sí misma, dada la importancia que adquiere en la planificación económica y social. El énfasis que se da en la propuesta censal a las variables socioeconómicas limitaría el alcance para fines de planificación, si esta pregunta no es incluida. A este respecto, se pueden mencionar los argumentos que figuran en la página 77 del documento, donde se ponen de manifiesto las interrelaciones entre el estado civil de las personas y su permanencia en el sistema educativo, su participación en el sistema productivo, su relevancia sobre la planeación de la vivienda, y sobre el consumo de bienes y servicios.

A estas consideraciones cabe añadir otras de no menor importancia como son la conveniencia de mantener la continuidad de las series censales en México, criterio que ha hecho figurar la pregunta en todos los censos desde 1895 a 1970; el rompimiento de esta serie de datos impediría detectar cambios en las pautas de nupcialidad en el país. Al reconocer la importancia que en este contexto cobra el estado civil, los or-

ganismos internacionales recomiendan, en forma prioritaria, su inclusión en los censos de población.

En cuanto a las justificaciones que se dan para eliminar del censo la captación de esta variable, cabe destacar que la información censal, desde luego, no substituye a aquellas que captan las estadísticas vitales y las encuestas. Como se ha mencionado, la información censal resulta complementaria de estas dos últimas fuentes, ya que, por un lado, sirve para evaluar la calidad y la cobertura del registro civil y, por otro, proporciona un punto de referencia para evaluar la representatividad de las muestras. Además, el censo permite efectuar niveles de desagregación difícilmente alcanzables en las encuestas por muestreo.

Por último, en lo que concierne a la escasa utilización de la información sobre estado civil, cabe mencionar que, aunque pocos, sí existen trabajos en los que se le ha utilizado para marcar su evolución desde el censo de 1930, y su comparación con datos de encuestas ha dado resultados satisfactorios. Sin embargo, en la mayoría de los casos se presenta incorporada a estudios no necesariamente de índole demográfica.

Con respecto a la manera de formular la pregunta, se sugiere que:

i) Al igual que en 1970 se aplique a toda la población de 12 años y más.

ii) Su redacción sea la misma que en el Censo de 1970 (¿Cuál es el estado civil actual de esta persona?).

iii) Que las categorías posibles se presenten en el siguiente orden:

1. Vive en unión libre.
2. Casado sólo por lo civil.
3. Casado sólo por la iglesia.
4. Casado civil y religiosamente.
5. Separado.
6. Divorciado.
7. Viudo.
8. Soltero.

iv) Se le ubique en la boleta censal después de las preguntas sobre actividad económica, que también se aplican a las personas de 12 años y más. La razón de este cambio de ubicación tiene sentido en función de que la separación entre esta pregunta y la de fecundidad tendería a disminuir la influencia que pudieran tener las respuestas sobre fecundidad.

e) *Migración*. Una vez analizado este apartado consideramos conveniente:

i) Conservar la pregunta sobre el lugar de nacimiento;

ii) Eliminar, por carecer de utilidad práctica, el desglose según división política mayor en los casos de Estados Unidos y Guatemala, tanto para el lugar de nacimiento como para la residencia anterior.

Se piensa que a través de la captación de datos como los especificados, referente a estos tres países (México, Guatemala y Estados Unidos), se obtendría información substancial para el estudio de la migración inter-

nacional. Sin embargo, por lo que respecta al caso de México, los datos que puedan ser captados en el censo de los Estados Unidos dejarán de lado información relativa a la migración indocumentada, que sin lugar a dudas es, en términos cuantitativos, la más importante. Por otra parte, resulta bastante ilógico pensar que los migrantes indocumentados contestarán las boletas censales en dicho país.

iii) Incluir una pregunta sobre tiempo de residencia, pues de no hacerlo se perdería la posibilidad de efectuar estimaciones de la migración, como las realizadas con la información del censo de 1970.<sup>11</sup> El cálculo de estas estimaciones no se puede efectuar con las preguntas sobre lugar de nacimiento y residencia habitual.

La afirmación de que el migrante no recuerda con exactitud la fecha en que cambió de residencia parece válida sólo en el caso de que el cambio se haya realizado varios años antes de la fecha del censo (10 o más), pero en los casos que para la captación son los más importantes (los acontecidos después del IX Censo), los errores por olvido se ven minimizados.

La información resultante de la captación de este tema es de suma importancia en la investigación de los factores explicativos de la migración, pues posibilita caracterizar cronológicamente los movimientos.

La pregunta que se propone es la efectuada en el Censo de 1970:

¿Cuánto tiempo hace que vive en este estado o entidad federativa?

— Siempre.

— Menos de un año.

— Desde hace ... años.

iv) Estudiar la forma de modificar la pregunta 16, señalada en el anexo 3, con el objeto de obtener datos sobre la migración intraestatal.

Estamos de acuerdo en la dificultad que presenta la captación de la localidad o municipio de nacimiento (o de residencia anterior) de los migrantes; sin embargo, dada la importancia de la información sobre migración intraestatal, estimamos conveniente intentar su captación.

El conocimiento de esta migración resulta de gran estima tanto para la planeación económica y social, como para la investigación científica, pues, al reducir la unidad de observación, se consideran nuevos movimientos migratorios que antes no eran contabilizados y ésta mejor caracterización del fenómeno robustece la elaboración de decisiones normativas. Por ejemplo, el conocimiento del tipo de migración intraestatal o interestatal, que influye de manera principal en el crecimiento de las grandes ciudades, resultaría de considerable valor para la toma de decisiones en las políticas de distribución de la población.

Un número reducido de tabulaciones, que considera tanto la migración intraestatal como la migración interestatal, sería de gran valor en el estudio del fenómeno migratorio. A continuación se señalan algunas de las más importantes para los propósitos antes mencionados.

Población total por sexo y grupos quinquenales de edad que cambia de residencia, según entidad de residencia actual y lugar de residencia anterior (otro lugar de la misma entidad y cada una de las demás entidades).

<sup>11</sup> Véase, M. Ordorica, *et al.*, "Migración interna en México 1960-1970", *Evaluación y Análisis*, Serie III, Núm. 5, Dirección General de Estadística, sic, 1976.

Población total de las áreas metropolitanas por quinquenio y grupos de edad que cambiaron de residencia, según lugar de residencia anterior (otro lugar de la misma entidad, y cada una de las otras entidades).

Al examinar el apartado sobre migración estimamos necesario manifestar nuestra sorpresa al contemplar el reducido interés con que es tratado el tema de la migración internacional en el Diseño Conceptual del X Censo.

La migración internacional o, mejor dicho, la parte de este fenómeno que en nuestro país adquiere la mayor importancia: la migración indocumentada a los Estados Unidos, presenta serias limitaciones para su estudio por lo que se refiere a las fuentes de información que recolectan datos sobre el fenómeno.

Dado su carácter ilegal, la captación de datos a través de registros, censos, o encuestas efectuados en los Estados Unidos, se vislumbra completamente ineficaz. En efecto, la implantación de registros es imposible, así como poco probable que se recolecte información fidedigna, o aún entrevistas a los migrantes ilegales (en los Estados Unidos). En vista de esto, las únicas fuentes de datos que permiten cuantificar y caracterizar (aunque quizá de una manera aproximada) la migración indocumentada, resultan ser las encuestas por muestreo y los censos de población realizados en México.

Respecto a las encuestas por muestreo, la experiencia de su aplicación (sobre este tema) en México es reciente: los resultados del primer intento nacional, efectuado por el Centro Nacional de Información y Estadística del Trabajo (CENIET), apenas se están publicando.

Las encuestas —debido a sus características— permiten la aplicación de preguntas más sofisticadas y en mayor número, por lo cual resultan preferibles para el estudio de los aspectos cualitativos y los factores explicativos del fenómeno. Pero por lo que toca a la cuantificación total que, en el caso de la migración indocumentada es desconocida, la fuente que se antoja idónea es el Censo de Población y Vivienda. La obtención de cifras totales a través de encuestas requeriría un gran tamaño de muestra y una desagregación que elevarían el costo de manera desproporcionada.

Los argumentos que justifican el contar con datos sobre este fenómeno son numerosos. Entre los más importantes se pueden mencionar la significación de las migraciones ilegales según el contexto socioeconómico del que parten (ausencia de fuentes de trabajo, etc.); el apoyo, que para el diseño de programas económicos y sociales, tanto a nivel nacional como regional, daría el conocer datos sobre este fenómeno; la relevancia de este elemento dentro del conjunto de relaciones entre nuestro país y los Estados Unidos.<sup>12</sup> Por último, las cifras que se manejan para estimar la migración indocumentada hacen impostergable el conocimiento preciso de su magnitud.

Según se propone, el censo se realizará en el mes de junio, en pleno verano, cuando se efectúan la mayoría de las actividades económicas en

<sup>12</sup> En la actualidad el petróleo por un lado y la migración indocumentada por el otro, son los puntos más importantes dentro de las negociaciones entre los dos países. Los Estados Unidos han manejado este fenómeno como presión hacia nuestro país para la obtención de energéticos.

los Estados Unidos, incluidas las agrícolas, de gran demanda de mano de obra indocumentada. En 1977, en los meses de mayo, junio y julio hubo 317 000 expulsiones de indocumentados, dentro de una tendencia que ha sido creciente año tras año. No sería extraño que para el verano de 1980 hubiera un número de expulsiones de alrededor de medio millón.

Ahora bien, si se acepta la significación que tiene el utilizar el X Censo en la captación de información sobre este tema, nos encontramos con el problema que representa la manera de hacerlo.

Al respecto, puede señalarse el método de J. Somoza<sup>13</sup> y la posibilidad de incluir en la boleta censal algunas preguntas que brinden información sobre las personas que residen en la vivienda, pero que en el momento del censo están ausentes.<sup>14</sup>

Consideramos que la elección de alguno de estos métodos o de cualquier otro debe basarse en un minucioso estudio sobre la factibilidad de aplicación en el caso de México. Nosotros, al presente, consideramos demasiado arriesgado proponer determinado procedimiento de captación, pero lo que sí sugerimos ampliamente es realizar este estudio dentro de la CGSNI.

f) *Fecundidad y mortalidad.* En las secciones sobre fecundidad y mortalidad del documento que se ha presentado se menciona la importancia que, como condicionantes principales de la dinámica poblacional, cobran estas dos variables demográficas. Sin embargo, a pesar de esto, en el documento se propone suprimir la captación de estos dos conceptos en el X Censo de Población, lo cual imposibilitaría hacer estudios que las asocien directamente entre sí y con las demás variables socioeconómicas que sí serán captadas.

En cuanto a la fecundidad se refiere, los argumentos utilizados para justificar su exclusión son aplicables a la mayor parte de los conceptos que se proponen incluir en el Censo de 1980. Por ejemplo, se señala que debido a los cambios notorios que ha registrado la fecundidad en México, los datos resultan atrasados a causa del tiempo que implica su procesamiento. A este respecto cabe señalar que ninguna de las fuentes alternativas propuestas para el estudio de la fecundidad proporciona sus resultados con mayor premunra que el Censo. Además, se desea mencionar el hecho de que, por una parte, los datos censales no pueden ser calificados como obsoletos, su valor consiste en que reflejan las características de la población en un momento dado y esto, al margen de los cambios que experimente la población, es de suma importancia. Por otra parte, será la comparación de los resultados de 1980 con los de 1970, la que dará indicios definitivos sobre la evolución de la fecundidad

<sup>13</sup> J. Somoza, "Medición de la migración internacional. Algunas ideas", *Notas de Población*, Núm. 15, CELADE, San José, Costa Rica.

<sup>14</sup> Las preguntas versarían sobre si la persona ausente se encuentra en el extranjero. Algunos elementos que nos hacen pensar en que la información recabada sería confiable, son: i) la migración indocumentada sólo se presenta en los estratos socioeconómicos bajos (Encuesta CENIET); ii) la migración indocumentada en la práctica, se da sólo hacia los Estados Unidos; iii) los testigos de los migrantes conocen las intenciones de éstos. Por último, aunque no estimáramos el total de la migración, sí obtendríamos el volumen de los que se mueven a la frontera norte con esa intención.

en este periodo intercensal, durante el cual se han establecido los programas oficiales de planificación familiar.

Para suprimir la captación de la fecundidad en el Censo también se argumenta la posibilidad de utilización de las estadísticas vitales como fuente alternativa de datos (el mejoramiento de estas estadísticas es una de las metas que se propone el Sistema Nacional de Información). Sin embargo, es un hecho que este mejoramiento no puede ser logrado en un periodo corto de tiempo como el caso lo exigiría.

A continuación se mencionan algunos argumentos a favor de la captación del concepto de fecundidad en el Censo de 1980.

i) La fecundidad ha sido captada en cinco de los nueve censos que se han realizado en el país, dentro de los cuales se encuentran los tres últimos. De esta manera, la inclusión de esta variable en 1980 permitiría seguir la evolución de la fecundidad de las diferentes generaciones a lo largo de 30 años, periodo considerado como la duración aproximada del ciclo reproductivo de las mujeres.

ii) Dentro de las recomendaciones internacionales sobre los temas censales, la captación de la fecundidad siempre se cataloga como de alta prioridad con el fin de garantizar así, entre otras cosas, su comparabilidad a nivel internacional.

iii) El censo cubre ciertos sectores de la población tales como grupos indígenas que, hasta la fecha, no ha sido posible captar en las encuestas de fecundidad. De la misma manera, los censos cubren el total de la población de mujeres y no sólo aquellas en edades reproductivas, como es el caso general de las encuestas de fecundidad.

iv) En cuanto a la evaluación del impacto de los programas de planificación familiar, sobre la fecundidad total de las mujeres de diferentes generaciones, los censos son la única fuente de datos que permite realizarla, como se expuso antes.

v) El nivel de desagregación que permite el censo no es posible de obtener en una encuesta: para lograr representatividad a nivel de entidades federativas, de municipios, de localidades de diversas magnitudes, etc., los tamaños de muestras que se requerirían serían enormes.

vi) Una pregunta relativa a la fecundidad actual permite evaluar la calidad de los registros de nacimiento y proporciona elementos para subsanar sus principales deficiencias; esto se facilita con los niveles de desagregación que pueden lograrse, tanto en el censo como en las estadísticas vitales.

Por las razones que se acaban de mencionar, se propone preguntar a las mujeres de 12 años y más lo siguiente:

- 1) ¿Cuántos hijos, que nacieron vivos, ha tenido en toda su vida? (estén vivos o no actualmente).
- 2) ¿Cuántos de éstos están actualmente vivos? (vivan o no en el hogar).
- 3) ¿En qué año y mes nació su último hijo?

Es reconocido que existen problemas en la declaración del número de hijos nacidos vivos, ya que hay una tendencia a declarar como tal el número de hijos sobrevivientes. Así, la inclusión de la segunda pregunta

tiene como objetivo hacer reflexionar a las personas empadronadas sobre la diferencia entre hijos nacidos vivos e hijos sobrevivientes, con lo cual se mejora la información sobre los primeros.

El orden en que se presentan aquí estas preguntas es el que por lo general se utiliza pues en caso de que la mujer declare no tener ningún hijo en la primera pregunta, no se le formularán las otras dos. Sin embargo, existe la posibilidad de hacerlas en otro orden, que sería el siguiente:

- 1) ¿Cuántos hijos, que estén actualmente vivos, ha tenido en toda su vida? (vivan o no en el hogar).
- 2) ¿Cuántos hijos que nacieron vivos, ha tenido en toda su vida? (estén vivos o no actualmente).
- 3) ¿En qué mes y año nació su último hijo?

Respecto a las preguntas 1 y 2, la razón de colocarlas de esta última manera responde a la conjetura de que es más fácil declarar de manera correcta el número de hijos sobrevivientes que el número total de hijos. El hecho de preguntar primero por los sobrevivientes y luego por el total de los nacidos vivos, haría reflexionar al empadronado acerca de que se le está pidiendo un dato diferente y, por lo mismo, sería más fácil que incluya los hijos fallecidos.

En estas condiciones, se propone poner a prueba el orden de estas dos primeras preguntas en el censo piloto y, en función de la actitud de los empadronados, decidir el orden en que habrán de ser incluidas en el cuestionario del censo definitivo.

En cuanto a la ubicación de las preguntas en el cuestionario, se recomienda que éstas sean las primeras a efectuar a las personas de 12 años y más, es decir, justo antes de las correspondientes a las características económicas. Esto con el objeto de que quede dentro de la sección que se pregunta a la población de 12 años y más y lo suficiente apartada de la pregunta sobre estado civil, con lo cual se evita así la influencia que la respuesta a esta pregunta pudiera tener sobre la declaración de los hijos.

Una ventaja adicional (de suma importancia para la información que se obtenga en las dos primeras preguntas), cualquiera que sea el orden que se elija finalmente, es la de permitir hacer estimaciones de la mortalidad en las primeras edades, sin costo adicional alguno. Dado que el principal problema que representa el registro de defunciones en el país es la omisión, la cual se ve acentuada en las primeras edades, una encuesta por muestreo, sobre un marco de boletas del Registro Civil, como se propone en el documento, puede dar información muy valiosa sobre las defunciones registradas; sin embargo, las defunciones no registradas continuarán escapando a la observación y el problema principal de las estadísticas sobre mortalidad seguirá presente.

En estas circunstancias, la posibilidad de estimar la mortalidad infantil y juvenil a partir de los datos censales cobra gran importancia, ya que, como se mencionó, sin agregar nuevas preguntas al cuestionario se tendrá por primera vez en el país la posibilidad de asociar los niveles de mortalidad con las demás variables demográficas y socioeconómicas que serán captadas en el Censo de 1980. Por otra parte, el hecho de contar

con estimaciones de la mortalidad en las primeras edades (y de la fecundidad actual), permite obtener la población de menores de cinco años y así evaluar la captación directa de este grupo en el propio censo.

De esta manera, la inclusión de las tres preguntas sobre fecundidad que se sugieren se ve reforzada por la utilidad adicional que representa para la estimación de la mortalidad.

g) *Tabulaciones*.<sup>15</sup> La lista de tabulaciones que se propone a continuación se refiere a los temas estado civil, fecundidad y mortalidad. Se establecen cruces entre estas variables y también se las relaciona con características de índole socioeconómica. Aquellas que incluyen hijos nacidos vivos e hijos sobrevivientes pueden publicarse en un solo cuadro, con lo cual el número de tabulaciones solicitado se reduce.

1. Población de 12 años y más, según estado civil, sexo y tamaño de localidad.
2. Mujeres de 12 años y más según estado civil y ocupación principal.
3. Mujeres de 12 años y más, según el número total de hijos nacidos vivos y estado civil.
4. Población que cambió de lugar de residencia, según el tiempo que tiene de residir en la entidad, por estado civil y sexo.
5. Población que cambió de lugar de residencia, según estado civil, sexo y entidad federativa de procedencia.
6. Población de 12 años y más, según grado de instrucción, sexo y estado civil.
7. Mujeres de 12 años y más, según el número de hijos nacidos vivos y tamaño de localidad.
8. Mujeres de 12 años y más que han tenido hijos nacidos vivos, número total de hijos nacidos vivos declarados por estas mujeres y número medio de hijos nacidos vivos por mujer, según tamaño de localidad.
9. Número medio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más, según grado de instrucción y estado civil de las mujeres.
10. Número medio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más, según estado civil y ocupación principal.
11. Número medio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más, según tamaño de la localidad de residencia actual, y tiempo de residencia (nativos, menos de 5 años, 5 a 10 años, más de 10 años).
12. Mujeres de 12 años y más, según el número de hijos sobrevivientes, y tamaño de localidad.
13. Mujeres de 12 años y más que declararon tener hijos sobrevivientes, número total de hijos sobrevivientes y número medio por mujer. (Según tamaño de localidad.)
14. Número medio de hijos sobrevivientes de las mujeres de 12 años y más, según grado de instrucción y estado civil.

<sup>15</sup> Se solicita que cada una de ellas sea desglosada por grupos de edades y entidades federativas. Algunas de estas tabulaciones, por su magnitud, se recomiendan como tabulaciones especiales.

15. Número medio de hijos sobrevivientes de las mujeres de 12 años y más, según estado civil y ocupación principal.
16. Número medio de hijos sobrevivientes de las mujeres de 12 años y más según tamaño de la localidad de residencia actual y tiempo de residencia (nativos, menos de 5 años, 5 a 10 años, más de 10 años).
17. Mujeres de 12 años y más que declararon haber tenido su último hijo nacido vivo en los 24 meses anteriores al censo, según tamaño de la localidad, por duración en meses del intervalo entre la fecha de nacimiento del último hijo y el levantamiento del censo.

#### 4. Características económicas de la población

a) *Condición de actividad.* Consideramos acertado que se tenga en cuenta la continuidad de las series censales y las recomendaciones internacionales al establecer un límite de edad, un periodo de referencia, y un límite de tiempo dedicado a la actividad para identificar a la población económicamente activa (PEA).

i) *Límite de edad.* Consideramos conveniente que se mantenga el límite de doce años, tal como se propone en el documento conceptual. Es frecuente escuchar argumentos a favor de que se reduzca este límite de edad (por ejemplo a ocho años). Pero, aun cuando efectivamente en México la participación de menores de doce años en la actividad económica parece ser importante —según lo indican estudios específicos realizados sobre todo en el medio rural— el censo no es el instrumento adecuado para captar este fenómeno. Por las dificultades operativas que implica la captación del trabajo de menores, sugerimos que se incluya en las encuestas sobre ocupación y no en el censo, pues para una medición adecuada se requeriría de una batería de preguntas.

ii) *Periodo de referencia.* La elección de la semana anterior presenta importantes ventajas desde el punto de vista de la precisión. Sin embargo, habría que fijar la fecha exacta del levantamiento y procurar elegir una semana en la cual se presenten menos irregularidades en la actividad económica.

iii) *Límite de tiempo dedicado a la actividad.* A diferencia de los conceptos anteriores, éste fue definido de manera confusa. Asimismo, los criterios elegidos para las diversas clasificaciones son incongruentes entre sí.

En el documento conceptual se critica el procedimiento seguido en el Censo de 1970 y se propone que "... en primer lugar se deberá aclarar la actividad económica o no económica a la que se dedicó la mayor parte de su tiempo durante la semana anterior al levantamiento ordenando las categorías de la siguiente forma: estuvo ocupada en la producción de bienes y servicios; estuvo desocupado y buscando trabajo; estuvo *ocupada* en quehaceres domésticos; estuvo *ocupada* en recibir instrucción; estuvo totalmente inactiva" (p. 105) (subrayamos la palabra "ocupada" para señalar de paso cuando se hace uso incorrecto de dicho término).

Más adelante, cuando se define a la población económicamente activa, se es en principio congruente con dicha propuesta, pues se establece: "población económicamente inactiva es la población de 12 años o más

que en la semana anterior al levantamiento no estuvo disponible para la producción de bienes y servicios económicos por estar dedicada *principalmente* a quehaceres domésticos, actividades educativas y por estar retirada de la actividad de producción económica por incapacidad, jubilación y otras causas". (Subrayado nuestro, p. 107.)

Sin embargo, al definir por separado los renglones de dicha población inactiva, se establecen criterios de exclusividad: "*Población ocupada en quehaceres domésticos... dedicada exclusivamente al cuidado del hogar...*" "*Población en actividades educativas. Comprende a la población... que... se dedicó exclusivamente a recibir instrucción...*", etc.

Esta incongruencia se hace aún más evidente al observar el diseño de la pregunta número 24 en el anexo del documento conceptual, que dice lo siguiente:

“¿A qué se dedicó esta persona la semana pasada?  
(Marque con una X)

- ( ) Trabajó en alguna actividad por la que obtuvo dinero o espera obtenerlo.
- ( ) Trabajó en el rancho, huerto, predio, establecimiento o negocio de algún pariente o amigo sin recibir pago a cambio.
- ( ) No trabajó pero sí tiene trabajo (estaba de vacaciones, enfermo; había mal tiempo, paro, huelga; las máquinas estaban descompuestas, etc.).

¿Ha trabajado antes?

( ) Sí      ( ) No

- ( ) No trabajó pero recibe ingresos.

Por concepto de:

- ( ) Pensiones o jubilaciones.
- ( ) Regalías, dividendos, intereses, rentas, etc.
- ( ) Se dedicó *únicamente* a los quehaceres del hogar.
- ( ) Se dedicó *únicamente* a ir a la escuela.
- ( ) Estaba en otra situación y no trabajó (incapacitado para trabajar, para ir a la escuela, etc.).”

Como es obvio, esta pregunta y sus respuestas alternativas indican que se está privilegiando la actividad económica (e incluso al hecho de percibir ingresos, aun cuando no provengan del trabajo) por encima de la actividad principal.

Consideramos que ante estos dos criterios alternativos para distinguir entre población económicamente activa e inactiva, resulta más conveniente elegir el de actividad principal a la que se dedicó la persona la mayor parte del tiempo (tal como se sugirió inicialmente en el documento conceptual). Pero es también necesario captar cuántas y cuáles de

las personas cuya actividad principal es no económica, realizan además una actividad económica o buscan trabajo. De lo contrario, se correría el riesgo de subestimar la población económicamente activa.

Esta contrapropuesta implica que para captar la condición de actividad se requeriría de tres preguntas (en vez de una), pero la mayor precisión y riqueza de la información lo justifican.

Propuesta:

24. ¿A qué se dedicó esta persona la semana pasada durante la mayor parte del tiempo?

1. ¿Trabajó en alguna actividad por la que obtuvo dinero o espera obtenerlo?  
(Pase a le pregunta 25).
2. ¿Trabajó en el rancho, huerto, predio, establecimiento o negocio de algún pariente o amigo sin recibir pago a cambio?  
(Pase a le pregunta 25).
3. ¿Tiene empleo pero no trabajó (estaba de vacaciones, enfermo, había mal tiempo, huelga, paro, las máquinas estaban descompuestas, etc.)?  
(Pase a le pregunta 25).
4. Buscó trabajo porque no tiene.  
¿Ha trabajado antes?  
SI NO (aquí termina).
5. Se dedicó a los quehaceres de su hogar.  
(Pase a la pregunta 24a).
6. Se dedicó a ir a la escuela.  
(Pase a la pregunta 24a).
7. Es jubilado o pensionado.  
(Pase a la pregunta 24a).
8. Está incapacitado permanentemente para trabajar (aquí termina).
9. Otros (vive de rentas, transferencias familiares, etc.).  
(Pase a la pregunta 24a).

24a. Durante la semana pasada trabajó en alguna actividad por la que obtuvo dinero o ayudó en algún negocio o predio familiar sin retribución.

SI NO

24b. ¿Buscó trabajo durante la semana pasada?

SI NO

Esta forma alternativa de captar condición de actividad, además de permitir una medición más precisa y detallada de la actividad económica y no económica de la población, ofrecería información sobre la incapacidad, precisamente en el aspecto que la hace más relevante, vale decir, en la imposibilidad real que significa para la incorporación de las personas en la población económicamente activa.

Esta propuesta implicaría por otra parte, que la inclusión del tema de incapacidad social en la boleta censal fuera totalmente ociosa.

Regresando a considerar el diseño de las preguntas propuesto en el anexo del documento que se comenta, surge un problema adicional: el referente al número de horas trabajadas. Dicho concepto desaparece del texto de la pregunta de actividad y reaparece referido a la actividad principal al final de la sección de características económicas. Sin embargo, en la sección denominada "Resumen de los antecedentes y propuestas de conceptos del X Censo de Población y Vivienda" (sin página) del anexo, se afirma que se "captarán las horas trabajadas en la semana anterior", en referencia a la situación de actividad. A este respecto, consideramos que debe incluirse una pregunta sobre el total de horas trabajadas durante la semana de referencia y no únicamente en la ocupación principal en virtud de que en los estratos sociales de bajos ingresos es frecuente el desempeño de ocupaciones múltiples.

Por todo lo anterior, estimamos que no se tiene claro el problema que se busca superar. Habría que elaborar, a nuestro modo de ver, un concepto preciso para ubicar los universos de la población activa y la inactiva, y usar la pregunta de horas trabajadas para afinar el concepto mencionado.

b) *Tipo de ocupación.* Esta pregunta no sufre variaciones respecto a 1970. Sin embargo, en el diseño conceptual se avanzan algunas ideas sobre la clasificación que se piensa utilizar para agrupar las ocupaciones. Se afirma que "existen serias críticas sobre su (la) utilidad efectiva" (p. 110) de la clasificación mexicana de ocupaciones usada en censos anteriores. Asimismo, se establece que la clasificación que "se presta más para reflejar la realidad del país, es la que recomienda para el Censo de las Américas" (p. 109). Consideramos que ambas posiciones están poco fundamentadas, sobre todo cuando se incluye un cuadro con la clasificación criticada y no se explicita en ninguna parte la que se piensa utilizar.

En el documento conceptual no se hace alusión al criterio para distinguir ocupación principal, pero a juzgar por la pregunta número 25, la identificación de la ocupación principal queda a criterio del entrevistado, lo cual se presta a distorsiones por tradición o prestigio. Recomendamos entonces que cuando la persona desempeñe varias ocupaciones, la ocupación principal se identifique nuevamente como aquella a la que la persona destine la mayor parte del tiempo de trabajo.

c) *Rama de actividad.* Esta pregunta tampoco sufre variaciones respecto a 1970. Nos parecen atinadas las observaciones que se hacen sobre "revisar la estructura del Catálogo Mexicano de Actividades Económicas con base en los trabajos recientes de insumo-producto y aprovechar el censo piloto para afinar la nomenclatura. Se procurará mantener los desgloses pertinentes para facilitar la comparabilidad con los censos previos, sobre todo por el cambio de ubicación de los servicios de reparación" (p. 112).

d) *Posición en el trabajo.* Para definir este concepto se parte de la afirmación siguiente: "Los antecedentes censales muestran que no se ha manejado con claridad este aspecto ocupacional y en consecuencia, es necesario reconsiderar sus bases, para evitar los sesgos ocurridos por

emplear una clasificación mal estructurada" (p. 114), y se propone que la posición en el trabajo es "el tipo de relación social que cada persona económicamente activa establece, durante el periodo de referencia, en función de: *i*) la propiedad de la unidad productiva; *ii*) la compra o venta de trabajo asalariado" (pp. 115-116).

Los autores del documento pasan por alto que con la posición en la ocupación lo que se intenta es captar información sobre el lugar que ocupan las personas en las relaciones de producción. La definición propuesta refleja confusión en cuanto a los conceptos relacionados con la actividad económica.

Bajo la definición de posición en el trabajo se proponen las clasificaciones siguientes:

*i) Empleador (en el diseño conceptual); patrón con empleados asalariados (en el diseño de la pregunta).* Estamos de acuerdo con este rubro, pero, por las razones que se detallan más adelante, no se recomienda captar cuántos trabajadores se emplean. (Obsérvese que no coinciden en el número de trabajadores la pregunta y el documento de base.) Asimismo, sostenemos que el término "patrón", en relación a "empleador", refleja de mejor manera lo que se pretende captar. El uso del término empleador se presta a que queden incluidos en esta categoría los trabajadores asalariados que tengan personas bajo sus órdenes (por ejemplo, capataces, jefes de personal, etc.).

*ii) Trabajador por cuenta propia.* Este rubro, al igual que el anterior, se ha captado de manera más o menos regular en los censos mexicanos. Ahora se proponen cinco preguntas adicionales para afinar dicha clasificación. Estas preguntas recargan de manera innecesaria el cuestionario censal y no son suficientes para captar lo que se pretende. El interés por obtener mayores detalles sobre los trabajadores por cuenta propia resulta válido. Sin embargo, la heterogeneidad de la estructura ocupacional entre las distintas regiones que conforman el país obligaría a la utilización de criterios y cuestionarios diferentes entre regiones, lo cual sale del ámbito del censo. Además, si tenemos en cuenta que existe ya en México una encuesta periódica sobre ocupación, lo más indicado es que este tipo de experimentos se ensayen en estas encuestas.

*iii) Trabajador a sueldo o salario.* Como en los casos anteriores, no recomendamos el desglose. La experiencia muestra que es sumamente difícil que la persona que conteste sepa el número de asalariados de la unidad productiva donde presentan sus servicios los miembros activos del hogar. Además de que esta información añade poco a la caracterización de los asalariados si se le compara con otras variables como el ingreso.

En concreto, respecto a la posición en el trabajo, sugerimos que la captación del X Censo se limite a las cuatro grandes categorías. Asimismo, en virtud de la tendencia de los ejidatarios a identificarse como tales (aunque esta categoría no implica ni ocupación, ni posición en el trabajo), recomendamos también respetar el formato seguido en el IX Censo y añadir, para los ejidatarios, una pregunta adicional con el fin de indagar si ocuparon o no personal pagado durante la semana de referencia y poder entonces clasificarlos como patrones o trabajadores por cuenta propia.

En general sugerimos que los esfuerzos encaminados a mejorar la información censal sobre las características económicas de la población se canalicen hacia una captación más precisa de la condición de actividad, ocupación, rama de actividad y posición en el trabajo, así como al diseño de tabulaciones que permitan relacionar la condición de actividad y las características ocupacionales de la población, incluido el ingreso, con otras de sus características, como serían el sexo, la edad, el estado civil y el grado de escolaridad.

##### 5. *Estratificación socioeconómica*

Los comentarios sobre este punto se han dejado apuntados en el segundo apartado. Convendría repetir solamente la conveniencia de permitir a los usuarios efectuar sus propias divisiones socioeconómicas.

Pretender que determinada estratificación sea utilizada en todas las investigaciones, respondiendo éstas a diferentes objetivos y realizadas bajo marcos teóricos diferentes significa limitar las posibilidades de análisis. Lo recomendable es ofrecer los suficientes cruces entre variables, para facilitar la construcción de determinadas clasificaciones.

##### 6. *Ingresos*

A diferencia de los temas anteriores, la discusión sobre ingresos se encuentra relativamente bien documentada en el diseño conceptual. Sin embargo, resulta que la propuesta para la exclusión del tema, no necesariamente se deriva de la discusión previa. Los argumentos a favor eran por lo menos iguales en número, y de mayor peso que los argumentos en contra. Nosotros nos pronunciamos a favor, ya que consideramos mayores los beneficios que se derivan de la información sobre ingreso remitida al mismo periodo de referencia de la PEA, que los problemas que se enfrenten en su captación. Recordemos, por otro lado (considerado cierto margen de error), que los datos sobre ingresos ubican a las personas en estratos de confiabilidad aceptable.

Con todas sus limitaciones, el censo de población es la única fuente que permite conocer a nivel nacional, estatal y municipal, los ingresos (monetarios) por trabajo y relacionar éstos con la ocupación y la posición en el trabajo. Por lo tanto, consideramos que sería un error grave eliminar el ingreso por trabajo del Censo de 1980, pues por lo menos en el corto y mediano plazos, constituye una fuente de información insustituible.

Por la importancia del tema tanto para la planeación económica y social, como para la investigación resulta inaceptable su exclusión.

##### 7. *Disponibilidad efectiva de bienes y servicios*

Como se señaló en el punto II del presente documento, en forma sintética, en el Diseño Conceptual del X Censo General de Población se le da especial atención a la captación de información sobre la disponibilidad de vivienda y acceso a bienes y servicios esenciales, para definir la población según estratos y así conocer las necesidades mínimas de bienestar de los grupos menos favorecidos (pp. 13 y 15). Estos objetivos hacen

que en el Diseño Conceptual se le dedique una sección completa a estos temas, así como varias preguntas en el cuestionario.

A nuestro modo de ver, la preocupación por estos temas representa un esfuerzo digno de apoyar por la importancia que tienen. Sin embargo, dado que en esta parte del diseño es donde se han incluido una serie de temas nuevos para el censo tales como "condición de ablactación", "causas de inasistencia escolar" e "incapacidad social" consideramos pertinente, en esta parte, reiterar lo expresado anteriormente sobre este particular.

La discusión sobre la inclusión de nuevos temas se debe centrar más en ver si en realidad éstos permiten la captación de las situaciones que se pretenden caracterizar. También debe tenerse en cuenta el costo que la inclusión de nuevas preguntas implica y la validez y confianza de los conceptos que se pretenden introducir, dado que éstos no han sido estudiados con profundidad, a nivel censal.

A continuación detallamos nuestros comentarios sobre los temas de vivienda, educación y lengua indígena.

a) *Vivienda*. Se considera que es irrelevante la diferenciación entre "viviendas institucionales" y "no institucionales". Esta diferenciación es realmente un detalle comparado con el de la obtención de la "verdadera magnitud del problema de la vivienda en México" (p. 152). En primer lugar, porque el déficit habitacional por "familia sin vivienda" se estima con base en la diferencia entre el número de familias (hogares según esta propuesta) y el número de viviendas; y en segundo, porque las "familias sin vivienda" son el componente menos importante del déficit habitacional, esto es, de la "verdadera magnitud del problema de la vivienda".

Las modificaciones propuestas para la *tenencia* y los *materiales* parecen pertinentes pues aumenta información sin sacrificio de la comparabilidad con censos anteriores.

La propuesta de captar sólo dormitorios en vez de número de cuartos es errónea pues el hacinamiento no sólo se advierte en el dormir, sino en los espacios generales de la vivienda. Con el criterio propuesto se tendrían casos como el siguiente:

	<i>Personas</i>	<i>Dormitorio</i>	<i>Sala</i>	<i>Comedor</i>	<i>Personas por dormitorio</i>
Vivienda A	4	2	0	0	2
Vivienda B	4	2	1	1	2

Casos que de manera evidente no tienen el mismo problema de hacinamiento.

Por lo tanto, proponemos computar el número total de cuartos como lo hizo el IX Censo.

Como comentario final cabe señalar que se dedica mucho tiempo a la justificación de la importancia de la variable y se desarrolla poco la metodología para su captación.

En relación a los bienes de consumo, la decisión de substituir la pregunta sobre la tenencia de radio efectuada en 1970, por la de refrigerador parece acertada.

b) *Educación*

i) *Alfabetismo*. La pregunta 21, que figura en el anexo del diseño conceptual y que dice:

¿Esta persona sabe leer y escribir un recado, mensaje o aviso?  
(Marque con una X)

( ) Sí      ( ) No      ( ) Se ignora

tiende a medir la alfabetización de las personas de acuerdo con la definición que propone el diseño conceptual.

Si bien la forma de preguntar es efectivamente más adecuada para captar la alfabetización y evitar —con mayor confiabilidad— que personas no alfabetizadas lo suficiente figuren como tales, no queda claro si se aplicará a todas las personas directamente o si una persona es la que informa sobre las demás.

En relación a las tabulaciones del anexo deberían incluirse en la distribución por edad las edades superiores. Esto no sólo sería útil para análisis a niveles nacional y regional, sino para las comparaciones internacionales. También al interior de esta característica la comparación entre grupos de edades permite hacer análisis de la evolución histórica del alfabetismo.

Se sugiere que los tramos de edad sean los siguientes:

10 - 14  
15 - 19  
20 - 24  
25 - 29  
30 - 34  
35 - 44  
45 - 54  
55 - 64  
65 y más

Para el caso de los grupos de edad 6-9 años, realmente no se ve la utilidad de la medición del analfabetismo. Por un lado siempre existe la tentación de realizar el cálculo a partir de ese grupo, con lo cual se distorsiona más aún el sentido de la tasa total. Las distorsiones vienen ya sea por el lado de contabilizar población en edad escolar primaria (con lo que disminuye artificialmente la tasa) y, por el otro, hay el problema del retraso escolar y de la medición del analfabetismo a partir de un ejercicio de lectura y escritura que los niños en las edades 6-7 pueden aún no haber incorporado por problemas de aprendizaje en la escuela. Entonces si es que se incluye este grupo, sería quizá con el solo

propósito de medir esto último y para ello habría que hacer comparaciones al interior del sistema escolar (por ejemplo: asistió o no a la escuela y en qué tipo de escuela, hasta qué grado, etc.).

De todos modos en los grupos de edad, en el caso de analfabetismo interesa más discriminar en los grupos superiores de edad que en este nivel. Por lo demás, en la medida en que en la parte correspondiente a asistencia escolar se midan en detalle los problemas para los tramos 6-14 años, no vemos para qué reducir en los grupos superiores, cuando se tendría información detallada para las inferiores.

Un comentario adicional respecto al problema de los grupos de edad es que hay que incorporar la categoría de *no respuesta*, para los casos en que el sujeto no sepa la edad o no resuelva el ejercicio propuesto u otras razones.

Es importante que al cuadro 72, relativo a los niveles de alfabetismo y analfabetismo de la población indígena, se le agregue la variable edad (grupos de edades).

ii) *Niveles de instrucción*. Comentamos aquí los cuadros 63, 64 y 65, que figuran en el anexo.

CUADRO 63: Población de 6 años y más según nivel de instrucción por grupos de edad y sexo . . .

Es necesario que se incluya preprimaria, para lo cual habría que agregar el grupo de edades 4-5 años. También sería muy conveniente subdividir el grupo de edades 6-14 años. La desagregación por edades propuesta es:

- 4 - 5 años
- 6 años
- 7 años
- 8 años
- 9 años
- 10 años
- 11 años
- 12 años
- 13 años
- 14 años
- 15 - 19 años
- 20 - 24 años
- 25 - 29 años
- 30 - 34 años
- 35 - 44 años
- 45 - 54 años
- 55 - 64 años
- 65 y más

Esto facilita el cálculo de las tasas de escolarización por edad. Por otra parte, la categoría "otra instrucción sin primaria" no es clara. Lo mismo la de "postprimaria". Este cuadro se refiere al ciclo básico de educación de manera que el total del cuadro debería representar al total de

la población con algún o algunos grados de instrucción primaria más la población sin instrucción. Esas otras categorías se prestan a confusión.

CUADRO 64: Aquí la situación es algo más compleja que en el anterior.

La sugerencia es que en relación a los tramos de edad se utilice el siguiente criterio para los cuadros:

10 - 11 años  
 12 años  
 13 años  
 14 años  
 15 años  
 16 años  
 17 años  
 18 años  
 19 años  
 20 - 24 años  
 25 - 29 años  
 30 - 34 años  
 35 - 44 años  
 45 - 54 años  
 55 - 64 años  
 65 y más

Esto permitiría la continuidad con el cuadro anterior, además de facilitar los cálculos en las tasas de escolarización. La inserción de los grupos 10-11 es incluso algo necesaria y la prolongación hasta las edades de 19 años facilita el cálculo para retraso cronológico.

En este mismo cuadro, es también necesario que al menos se incluyan las modalidades *bachillerato, tecnológico, de capacitación, otras*. Para el ciclo superior se propone lo mismo.

CUADRO 65: Población de 15 años y más por nivel de instrucción en la enseñanza media según grupos de edad y sexo.

En general, aquí no es tan necesaria la discriminación detallada por edades y los intervalos propuestos parecen satisfactorios, aunque el primer intervalo podría reducirse a 17-19.

Lo que sí parece necesario es:

- A. Distinguir entre titulado y no titulado en estudios completos.
- B. Mantener la separación por
  - 1 año
  - 2/3 años incompletos
  - 4 o más años;
- C. Introducir o mantener las separaciones por especialidades o áreas:

## I

1. Ciencias físico-matemáticas
2. Ciencias médico-biológicas
3. Ciencias sociales y humanas

## II

1. Ciencias físico-matemáticas
  - a) Ingeniería, química, arquitectura, geología.
  - b) Física, matemáticas, astronomía.
2. Médico-biológicas
  - a) Medicina, odontología, enfermería, obstetricia, farmacia, biología.
  - b) Veterinaria, zootecnia, botánica.
3. Ciencias humanas y sociales
  - a) Economía, contaduría, administración.
  - b) Ciencias políticas, derecho, sociología, periodismo, psicología, pedagogía, filosofía, letras, historia, artes plásticas, música, teatro, etc.

## III

1. Ciencias físico-matemáticas
  - a) Ingeniería.
  - b) Química.
  - c) Arquitectura.
  - d) Física-matemáticas-astronomía.
2. Médico-biológicas
  - a) Medicina.
  - b) Odontología.
  - c) Biología.
  - d) Veterinaria y zootecnia.
3. Sociales y humanas
  - a) Derecho.
  - b) Economía, contaduría, administración.
  - c) Artes plásticas, música, cine, teatro.
  - d) Sociología, psicología, pedagogía, ciencias de la comunicación, historia, filosofía, letras.

Una alternativa, es continuar con el sistema utilizado en el censo de 1970 (cuadro 28, p. 415).

Las categorías tal como aparecen en el cuadro propuesto (cuadro 65) no permiten un análisis detallado del aprovechamiento de la educación.

Otro punto importante en esta característica que se está midiendo es el de las *carreras cursadas* clasificadas en algunas de las modalidades propuestas. Es posible que convenga agregar un cuadro más con la in-

formación sugerida en lugar de complicar más el cuadro que se está comentando (65).

En este cuadro adicional sería útil la desagregación por carreras, dado que no hay estadísticas al respecto, salvo las estadísticas universitarias sobre matrícula, egresados, abandonos, etc. La cobertura del censo permitiría conocer la situación en todo el país, por edad y sexo, utilizando un mismo criterio y para un momento dado, en oposición a las estadísticas de los servicios educativos que captan sólo los sujetos incorporados a los mismos.

En relación a la decisión de restringir la clasificación sobre nivel de instrucción (completa, incompleta) no parece ser muy acertado, ya que disminuiría la posibilidad de efectuar estudios detallados.

*iii) Inasistencia escolar.* Este tema, dada su complejidad, es propio de encuestas y no de censos. Debe recordarse que el censo de población es un instrumento de captación aplicado en *todo* el territorio y no siempre con entrevistadores calificados, lo que dificulta la adaptación de preguntas complicadas.

Deberían analizarse los resultados obtenidos por Venezuela y Paraguay.

Por último, la pregunta sobre asistencia escolar no debe condicionarse únicamente a la educación primaria. Este dato referido a todos los niveles es importante para la planeación educativa, para la estimación de la vida media escolar y para analizar la relación estudio-trabajo.

*iv) Comentario general.* Con respecto a la pregunta 20a (años aprobados), se recomienda recabar la información referida al último grado del nivel más alto alcanzado para evitar pérdida de tiempo y obtener una sola información por persona. El dato así obtenido es acumulativo y permite conocer cuántos grados de instrucción tiene el censado.

*c) Lengua indígena*

Respecto a este tema, debido a la manera en que se formula la pregunta 22 no permite identificar la lengua indígena hablada.

Esta información es en especial importante para:

*i)* Poder describir el crecimiento, disminución y ciertas características sociales de cada grupo indígena, ya que éstos no constituyen un total social, sino diversas sociedades diferentes unas de otras.

*ii)* Investigar la migración indígena y conocer los nuevos problemas lingüísticos que se presenten por este motivo.

*iii)* Conocer la cuantía y localización de los grupos específicos, de tal manera que puedan formularse en forma adecuada las políticas de integración y preparación del personal indígena (así como del material didáctico correspondiente).

Otro aspecto importante de este tema se refiere al conocimiento del grado de bilingüismo (lengua indígena, español) por las implicaciones de integración social que este hecho representa.

Con base en lo anterior, se propone sustituir la pregunta 22 por la siguiente:

22. ¿Esta persona habla alguna lengua indígena?

SÍ

NO

22 a. ¿Cuál lengua? \_\_\_\_\_

22 b. ¿Habla también español?

SÍ                      NO

Al introducir estos cambios a la pregunta 22 consideramos que se reforzaría lo suficiente la recolección de información sobre lengua indígena que, por otro lado, siempre ha estado mal captada en los censos nacionales.

Al codificar el material resultante, se sugiere pedir una lista de las lenguas indígenas existentes a las siguientes instituciones:

Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios de El Colegio de México.  
 Instituto Nacional Indigenista.  
 Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).  
 Instituto Nacional de Antropología e Historia.  
 Secretaría de Educación Pública (DEI y DCP).

En relación a la pregunta sobre el nivel de instrucción, se propone agregar un ítem que diga:

Promotoria                      \_\_\_\_\_ grados.

antes de primaria o de otro tipo de instrucción.

Esta información permitiría evaluar la magnitud y eficacia del sistema de educación indígena, establecido hace 25 años y, sobre el cual no se tienen datos por no haber sido incorporada al censo esta desagregación.

Buena parte del desconocimiento de las características de la población indígena, alrededor del 10% de la población nacional, se debe al inadecuado y escaso manejo que hacen los censos de tal información. Para superar esta carencia se propone efectuar las siguientes tabulaciones propuestas en el anexo, según lengua indígena:

1. Cuadro 7. Permitiría estimar la movilidad espacial de la población indígena.
2. Cuadro 12. Daría la condición de actividad de la población indígena;
3. Cuadro 17. Proporcionaría la posición en el trabajo.
4. Cuadro 50. Captación de ciertas características específicas de la vivienda indígena.
5. Cuadro 54. Características culturales indígenas.
6. Cuadro 63. Permitiría conocer las carencias de la educación indígena, lo cual ayudaría a habilitar de manera eficaz las campañas sobre educación de los indios.
7. Cuadro 3. Estructura de la población indígena.

Algunas de estas tabulaciones pueden efectuarse en calidad de tabulaciones especiales.